



Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

000102
N°

Resolución de la Dirección Ejecutiva

02 MAR 2018

Lima,.....

VISTOS:

La Nota Informativa N° 020-2018/INABIF.UA-SUL-CP de fecha 09 de enero de 2017, emitida por el Responsable de Control Patrimonial de la Sub Unidad de Logística, las Notas Informativas N° 174-2017/D-CEDIFCABITOS-INABIF-T4 de fecha 06 de junio de 2017, N° 251-2017/D-CEDIFCABITOS-INABIF-T4 de fecha 24 de agosto de 2017 y N° 252-2017/D-CEDIFCABITOS-INABIF-T4 de fecha 24 de agosto de 2017, emitidas por la Directora del CEDIF LOS CABITOS – Tacna y el Informe N° 121-2018/INABIF.UAJ de fecha 20 de febrero de 2018 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Actas de Entrega y Recepción de Donaciones de Bienes de fecha 05 de junio de 2017, el CEDIF LOS CABITOS - Tacna, recibió, en calidad de donación, cuatro (04) tipos de bienes en diferentes cantidades por un importe de S/ 4,696.46 (Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Seis y 46/100 Soles), otorgado por la Profesora Rocío Cohaila Dávila; de fecha 23 de agosto de 2017, el CEDIF LOS CABITOS - Tacna, recibió, en calidad de donación, dos (02) tipos de bienes en diferentes cantidades por un importe de S/ 1,030.00 (Un Mil Treinta y 00/100 Soles), otorgado por la Profesora Rocío Cohaila Dávila y de fecha 23 de agosto de 2017, el CEDIF LOS CABITOS - Tacna, recibió, en calidad de donación, tres (03) tipos de bienes por un importe de S/ 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Soles), otorgado por la Profesora Irene Cervantes Yabar;

Que, con Nota Informativa N° 174-2017/D-CEDIFCABITOS-INABIF-T4 recepcionada por la Sub Unidad de Administración Documentaria el 07 de junio de 2017, el CEDIF LOS CABITOS - Tacna remitió a la Unidad de Administración el expediente respectivo, en los que acompaña las Acta de Entrega y Recepción de Donaciones de Bienes de fechas 05 de junio y la fotocopia legalizada del Libro de Acta de Donaciones;

Que, con Notas Informativas N° 251 y 252-2017/D-CEDIFCABITOS-INABIF-T4 recepcionadas por la Sub Unidad de Administración Documentaria el 25 de agosto de 2017, el CEDIF LOS CABITOS - Tacna remitió a la Unidad de Administración los expedientes respectivos, en los que acompaña



las Actas de Entrega y Recepción de Donaciones de Bienes de fecha 23 de agosto de 2017 y las fotocopias legalizadas del Libro de Acta de Donaciones;

Que, mediante Informe Técnico N° 007-2018/INABIF-UA-SUL-CP de fecha 08 de enero de 2018, Control Patrimonial da el Alta a 24 bienes muebles por un importe de S/ 6,726.46 (Seis Mil Setecientos Veintiséis y 46/100 Soles), según anexos adjuntos;

Que, a través de la Nota Informativa N° 020-2018/INABIF-UA-SUL-CP de fecha 09 de enero de 2018, el Responsable de Control Patrimonial comunicó a la Sub Unidad de Logística que la Directora del CEDIF LOS CABITOS - Tacna informa sobre la donación otorgada por las Profesoras Rocío Cohaila Dávila e Irene Cervantes Yabar a favor del indicado CEDIF;

Que, el literal e) del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 002-2017-MIMP, establece como parte de las funciones del INABIF: "Recibir y otorgar donaciones que sus actividades requieran mediante Resolución del Director Ejecutivo";

Que, mediante Informe N° 121-2018/INABIF.UAJ de fecha 20 de febrero de 2018, la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto a la viabilidad de la aceptación de la donación otorgada a favor del CEDIF LOS CABITOS - Tacna del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, por lo que corresponde emitir el acto resolutorio mediante el cual se acepta la referida donación;

Que, conforme se aprecia de las Hojas de Trámite de los expedientes N°s. 2017-032-E016420, 2017-032-E025508 y 2017-032-E025512, se habría incurrido en omisión en el cumplimiento de los plazos establecidos en la Directiva N° 001-2004/INABIF-OPD, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 482 de fecha 01 de diciembre de 2004; por lo que, corresponde adoptar las acciones necesarias para el deslinde de responsabilidades a que hubiera lugar;

Con las visaciones del responsable de Control Patrimonial de la Sub Unidad de Logística, de la Unidad de Administración, de la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración, de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Directiva N° 001-2004/INABIF-OPD "Normas para la Captación y Otorgamiento de Donaciones de la Unidad Ejecutora N° 006: INABIF" aprobada por Resolución de Gerencia General N° 482 de fecha 01 de diciembre de 2004; el Manual de Operaciones del INABIF aprobado por Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP; el Decreto Supremo N° 002-2017-MIMP de fecha 15 de marzo de 2017 y la Resolución Ministerial N° 228-2017-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación de cuatro (04) tipos de bienes en diferentes cantidades por un importe de S/ 4,696.46 (Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Seis y 46/100 Soles) otorgado por la Profesora Rocío Cohaila Dávila; la donación de dos (02) tipos de bienes en diferentes cantidades por un importe de S/ 1,030.00 (Un Mil Treinta y 00/100 Soles), otorgado por la Profesora Rocío Cohaila Dávila y la donación de tres (03) tipos de bienes por un importe de S/ 1,000.00 (Un Mil y





Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

000102
N°

Resolución de la Dirección Ejecutiva

02 MAR 2018

Lima,.....

00/100 Soles) otorgado por la Profesora Irene Cervantes Yabar, estos dos últimos por un total de S/ 2,030.00 (Dos Mil Treinta y 00/100 Soles); donación ascendente a la suma total de S/ 6,726.46 (Seis Mil Setecientos Veintiséis y 46/100 Soles) a favor del CEDIF LOS CABITOS – Tacna, según se detalla en los anexos que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que la Unidad de Administración efectúe las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3º.- AGRADECER a las señoras Rocío Cohaila Dávila e Irene Cervantes Yabar por la donación efectuada a favor del INABIF.

Artículo 4º.- DISPONER que se remita copia de la presente resolución y sus antecedentes a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del INABIF, para el deslinde de responsabilidades a que hubiere lugar, respecto de la omisión del cumplimiento de los plazos establecidos en la Directiva N° 001-2004/INABIF-OPD.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JACQUELINE PAOLA GONZALES BERNAL
Directora Ejecutiva
Programa Integral Nacional para el
Bienestar Familiar - MIMP



101





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

000102

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA N° - 2018.DE

BENEFICIARIO: CEDIF LOS CABITOS - INABIF					
ENTIDAD		Persona Natural			
DONANTE		Fecha de Acta de Recepcion: 23 de Agosto de 2017			
		Profesora: Irene Cervantes Yabar DNI N° 00486999			
Item	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P/UNIT. S/	P/TOTAL S/
1	1	Unidad	Maquina de coser Semi Industrial marca TOYOTA, modelo QUILT 50, serie bd220381	700.00	700.00
2	1	Unidad	Escalera de aluminio tipo tijera, marca Redline de 05 pasos, serie 1033239 de capacidad de 150 kilos.	180.00	180.00
3	1	Unidad	Planchador Melamine de 1.07 mts X 0.75 cms, 02 puertas, color verde.	120.00	120.00
				Sub Total S/	1,000.00

BENEFICIARIO: CEDIF LOS CABITOS - INABIF					
ENTIDAD		Persona Natural			
DONANTE		Fecha de Acta de Recepcion: 23 de Agosto de 2017			
		Profesora: Rocio Cohalia Dávila DNI N° 00497460			
Item	Cantidad	DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	S/	S/
1	1	Unidad	Estante de melamine 08 divisiones color blanco con ruedas de 2.00 mts x 0.40 cms x 0.85 cms.	280.00	280.00
2	2	Unidad	Estante de melamine 08 divisiones color blanco de 2.00 mts x .13 cms x 0.90 cms c/u	375.00	750.00
				Sub Total S/	1,030.00

RESUMEN

TOTAL	S/ 2,030.00
--------------	--------------------



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

201-01





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

000102

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA N° - 2018.DE

BENEFICIARIO: CEDIF LOS CABITOS - INABIF					
ENTIDAD	Persona Natural				
DONANTE	Fecha de Acta de Recepcion: 05 de Junio de 2017				
	Profesora: Rocio Cohaila Dávila				
Item	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P/UNIT. S/	P/TOTAL S/
1	2	Jgos	Tuneles de madera (incluye 04 Tubos)	564.05	1,128.10
2	2	Unidad	Rampas de Psicomotricidad de madera por 03 piezas	352.48	704.96
3	12	Unidad	Sillas multifuncional de madera	125.54	1,506.48
4	2	Unidad	Cambiadores de madera	678.46	1,356.92
				Total S/	4,696.46





201

